La Solemne Liga

y

El Pacto Covenanter

Escocia, Irlanda e Inglaterra

por presbiterianocalvinismo

Por Eduardo Algeciras

La Solemne Liga y Pacto por la Reforma y la defensa de la religión, el honor y la felicidad del Rey, y de la paz y la seguridad de los tres reinos de Escocia, Inglaterra e Irlanda.

Prestado y suscrito en varias ocasiones por el rey Carlos II, y por todos los rangos en los Tres Reinos, dijo.Con un acto de la Asamblea General de 1643, y una ley del Parlamento de 1644, la ratificación y aprobación de dicho Pacto y Liga.

Venid, y vamos a unirnos al Señor en un pacto eterno que jamás será olvidada. -Jeremías 50:5 *Aparta al impío de la presencia del rey y su trono se afianzará en la justicia. Proverbios 25:5*-

Y todo Judá se alegró en el juramento, porque juraron con todo su corazón. 2 Crónicas 15:15

Aunque no sea más que un pacto sea de hombre, con todo, siendo confirmado por un juramento, no lo cancela ni le añade. -Gálatas 3:15

Asamblea General en Edimburgo, 17 de agosto. 1643. Ses. 14.

La Asamblea General de la Aprobación de la Solemne Liga y Pacto.

La asamblea que se recomienda a un Comité designado por éstas para unirse con el Comité de la Convención de Honor de Estados, y los comisionados de la Honorable Casas del Parlamento de Inglaterra, por lo que el reino a una conjunción más cerca y el sindicato, recibió de la antedichos Comités del Pacto después de mencionar, como resultado de sus consultas, y de haber tomado la misma, como una cuestión de concerniente para el publico y por lo tanto la importancia de profundidad. Acaso requiere, para su consideración más

grave, lo hizo, con todo su corazón, y con los principios de los sentimientos de esa alegría, que se encontró en una medida tan grande en la renovación del Pacto Nacional de esta iglesia y reino, todos con una sola voz aprobar y abrazar la misma, como el medio más poderoso, con la bendición de Dios, para la solución y la preservación de la religión protestante verdad con la paz perfecta en los dominios de Su Majestad, y la propagación de la misma a otras naciones, y para establecer el trono de su Majestad para todas las edades y generaciones. Y por lo tanto, con sus mejores afectos, recomendar lo mismo a la Convención de Honor de Estados, que, al ser examinadas y aprobadas por ellos, pueden ser enviados con toda diligencia para el reino de Inglaterra, que, al ser recibido y aprobado allí, el mismo puede ser, con la humillación de Publico, y toda la solemnidad religiosa y responsable, que ha jurado y suscrito por todos los profesores de verdad de la religión reformada, y todos los buenos temas de su Majestad en ambos reinos.

A. JOHNSTOUN.

CARLOS I. Parl. 3. Ses. 1. Acto 5.

ACTA : la ratificación de la convocatoria de la Convención, la ratificación de la Liga y el Pacto, los artículos del Tratado entre los reinos de Escocia e Inglaterra, y la Ley de remanentes de la Convención de los Estados, y el Comité de los mismos.

En Edimburgo, 15 de julio de 1644.

Los estados del Parlamento, actualmente convocados en virtud del último acto de la última Parlamento, retenido por su Majestad, y los tres estados, en el año 1641, teniendo en cuenta, que los Señores del Consejo Privado de Su Majestad, y los Comisionados para la conservación de los artículos de el tratado, que, de acuerdo con sus intereses y la confianza que les encomiende su Majestad y Estados del Parlamento, que se utiliza todos los medios, con súplicas, protestas, y el envío de miembros de la Comisión, para asegurar la paz de este reino, y la eliminación de las distracciones entre infeliz Su Majestad y sus súbditos en Inglaterra, de tal forma que pueda servir a la mayoría de honor de Su Majestad, y el bien de ambos reinos, y sus esfuerzos humilde y obediente con fines tan bueno haber demostrado ineficaz, y su oferta de mediación e intercesión que se negó por su Majestad, y así encontrar el peso y la dificultad de los asuntos, y la carga de mentir sobre ellos para ser mayor de lo que podía soportar, hizo por lo tanto, en el mes de mayo de 1643, reunirse con los comisarios de las cargas comunes, que, por el consejo conjunto, una resolución puede ser tomado en él, y en relación con el peligro inminente a la verdadera religión protestante, el honor de su Majestad, y la paz de trece reinos, por la multitud de los papistas y sus partidarios en armas en Inglaterra y Irlanda, y de muchos otros asuntos publico e importante, que no podía admitir demora, y no requieren el asesoramiento del órgano de representación del reino, nombró e hizo acusar a una reunión de la Convención de Sucesiones (Su Majestad antes de haber negado sus deseos humildes del Parlamento) que el 22 de junio siguiente, que la dieta se mantiene con frecuencia por los nobles, los comisionados de condados y burgos, y la búsqueda de estos peligros en contra de esta iglesia y el estado sigue en aumento, resolvieron, después de una seria deliberación y asesoramiento de la Asamblea General, y la concurrencia conjunta de los miembros de la Comisión autorizado por el Parlamento de Inglaterra, que uno de los remedios más señalado para la prevención de estos y de los peligros, como por la

conservación de la religión, y los dos reinos de la ruina y la destrucción, y para la adquisición de la paz, que los dos reinos que, para estos fines, en un pacto, que fue elaborado de acuerdo, y abrazaron con alegría y acuerdo Y por último, se acordó un tratado a por los dos reinos, en relación con el Pacto, dijo, y la asistencia de este anhelado reino de el reino de Inglaterra, en cumplimiento de los fines expresados en ella Y los estados están aún deseosos de utilizar todos los medios buenos, que, sin el derramamiento de más sangre, puede ser una bendición pacificación entre Su Majestad y sus súbditos, como puede tender al bien de la religión, el verdadero honor de Su Majestad y la seguridad y la felicidad de su pueblo, por lo tanto, se dan comisión a Juan conde de Loudown, señor canciller, Maytland Señor, Señor Waristown, y el Sr. Robert Barclay, para reparar a Inglaterra , y el esfuerzo efectuando de estos fines enunciados en el Pacto de los tratados, conforme a sus instrucciones .-

Y el dijo haber tomado las actuaciones anteriores por escrito a su consideración, se determina y declara, que los señores del consejo, y conservadores de la paz, hizo comportarse como fieles consejeros, súbditos leales, y buenos patriotas, en la licitación sus esfuerzos humilde la eliminación de las distracciones entre Su Majestad y sus súbditos, y al llamar a los comisarios de las cargas comunes, y, por consejo conjunto, el nombramiento de la reunión a fines del Convenio, en los que han aprobado se responde a la obligación de sus lugares, y se comprometió a que la confianza para ellos, y por lo tanto, ratifica y aprueba sus actuaciones todo en él, y declara que dicho Convenio se llama legalmente, así como el pleno y libre en sí mismo, integrado por todos los miembros de la misma, como en cualquier convenio que ha sido en todo tiempo pasado, y ratifica y aprueba los diversos actos realizados por ellos, o sus comités, por ordenando el Pacto . Y también, dicho fincas del Parlamento (pero los prejuicios de los locales, y de la ratificación general mencionado anteriormente) ratificar, aprobar y confirmar los antedichos Liga mutuo y en el Pacto, en relación con la reforma y la defensa de la religión, el honor y la felicidad del Rey, y de la paz y la seguridad de los tres reinos de Escocia, Inglaterra e Irlanda, junto con los actos de la Kirk=Iglesia y los inmuebles autoriza a la misma Liga y Alianza, que en conjunto también con los artículos antedichos de un tratado acordado entre dichos Comisionados de la Convención de los Estados de Escocia y los comisionados de ambas Cámaras del Parlamento de Inglaterra, en relación con dichos Solemne Liga y Pacto .– Y dijo que el fincas ordenar los mismos hechos, con la Liga y el Pacto especificados anteriormente, los actos que autoriza el mismo, y los artículos del tratado antedichos, para tener toda la fuerza y la fuerza de leyes perfectas y las leyes del Parlamento, y deben ser observadas por todos los súbditos de Su Majestad , se ajustan a los respectivos plazos de los mismos. De la Liga y el Pacto (Covenanter) que, del tenor siguiente:

La Solemne Liga y Pacto por la Reforma y la defensa de la religión, el honor y la felicidad del Rey, y de la paz y la seguridad de los tres reinos de Escocia, Inglaterra e Irlanda, acordado por miembros de la Comisión del Parlamento y la Asamblea de Teólogos en Inglaterra , con los comisarios de la Convención de los Estados, y la Asamblea General, en Escocia, aprobado por la Asamblea General de la Iglesia de Escocia, y por ambas Cámaras del Parlamento y la Asamblea de Teólogos en Inglaterra, y prestado y suscrito por ellos, Año 1643, y después, por la mencionada autoridad, prestado y suscrito por todos los rangos en Escocia e Inglaterra el mismo año, y ratificado por Ley del Parlamento de Escocia, Año 1644: Y de nuevo renovado en Escocia, con un reconocimiento de los pecados, y el compromiso de Deberes , por todos los rangos, Año 1648 y 1649 por el Parlamento, y prestado y suscrito por el rey Carlos II. en Spey, 23 de junio. 1650, y en Scoon, 01 de enero. 1651

NOSOTROS, nobles, barones, caballeros, ciudadanos, burgueses, los ministros del Evangelio, y de los Comunes de todo tipo, en los reinos de Escocia, Inglaterra e Irlanda, por la providencia de Dios que vive bajo un solo Rey y siendo de la misma religión Reformada, teniendo ante nuestros ojos la gloria de Dios, y el avance del Reino de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, el honor y la felicidad de su Majestad el Rey y su descendencia, y la verdadera libertad del Publico, la seguridad y la paz de la reinos, donde condición privado cada una se incluye Y llamando a la mente las parcelas traicioneras y sangrientas, conspiraciones, intentos, y las prácticas de los enemigos de Dios, en contra de la verdadera religión y profesores de los mismos en todos los lugares, especialmente en estos tres reinos, cada vez desde la Reforma de la religión, y la cantidad de su rabia, el poder, y la presunción, el aumento y el ejercicio, de las cuales el estado deplorable de la iglesia y el reino de Irlanda, la finca forzosa de la iglesia y el reino de Inglaterra, y el estado peligroso de la iglesia y el reino de Escocia, están presentes y testimonios públicos, que tenemos ahora, por fin, (después de otros medios de súplica, protestas, y sufrimientos,) para la preservación de nosotros mismos y nuestra religión de la ruina y la destrucción, de acuerdo con la práctica loable de estos reinos en tiempos pasados, y el ejemplo del pueblo de Dios en otras naciones, después de madura deliberación, resuelto y decidido a entrar en una liga mutua y solemne, y en el Pacto, en el que todos nos suscribimos , y cada uno de nosotros para sí mismo, con las manos levantadas hacia el Dios Altísimo, juramos,

I. que sinceramente , sea de verdad, y constantemente, a través de la Gracia de Dios, el esfuerzo, en nuestros lugares y oficios varios, la conservación de la religión Reformada en la Iglesia de Escocia, en la doctrina, el culto, la disciplina, y el gobierno, en contra nuestros enemigos comunes, la Reforma de la religión en los reinos de Inglaterra y de Irlanda, en la doctrina, el culto, la disciplina, y el gobierno, conforme a la palabra de Dios, y el ejemplo de las mejores iglesias Reformadas, y se esforzará por llevar a las Iglesias de Dios en los tres reinos de la cercana relación y la uniformidad en la religión, la confesión de la fe, la forma de la iglesia-gobierno, el directorio de culto y de catecismo, para que nosotros y nuestra posteridad después de nosotros, puedan, como hermanos, vivir en la fe y el amor, y el Señor le plazca morar en medio de nosotros.

II. Que sea de la misma manera, sin acepción de personas, que se esforzarán en extirpar el papismo, prelatura, (es decir, la iglesia-gobierno por arzobispos, obispos, sus cancilleres y comisarios, los decanos, decanos y de los capítulos, arcedianos, y todos los demás eclesiásticos oficiales en función de esa jerarquía, la superstición), profanidad herejía, el cisma, y todo lo que se consideró contraria a la sana doctrina y el poder de la piedad, para no tomar parte en los pecados de otros hombres, y por lo tanto estar en peligro de recibir sus plagas y que el Señor sea uno, y uno su nombre, en los tres reinos.

III. Nosotros, con la misma sinceridad, la realidad, y la constancia, en nuestros oficios diversos, con nuestros estados y vidas, mutuamente para preservar los derechos y privilegios de los Parlamentos y las libertades de los reinos, y para preservar y defender los Majestad el Rey de la persona y la autoridad, en la preservación y defensa de la verdadera religión y las libertades de los reinos, para que el mundo puede dar testimonio con nuestra conciencia de nuestra lealtad, y que no tenemos otros pensamientos o las intenciones de disminuir su Majestad sólo el poder y la grandeza.

IV. También nosotros, con toda fidelidad, el esfuerzo del descubrimiento de todos los que han sido o serán incendiarios, malignos, o instrumentos del mal, al obstaculizar la Reforma de la religión, dividiendo el rey de su pueblo, o uno de los reinos de los otros, o hacer cualquier facción o partido entre la gente, al contrario de esta Liga y el Pacto, que pueden ser llevados a juicio Publico, y reciban el castigo adecuado, ya que el grado de delitos que merezcan o requieran, o que las cortes supremas de ambos reinos, respectivamente, , u otros que tengan el poder de ellos para tal efecto, se juzguen conveniente.

V. Y mientras que la felicidad de una paz bendita entre estos reinos, negó en tiempos pasados a nuestros progenitores, es decir, por la buena providencia de Dios, concedido a nosotros, y ha sido recientemente finalizada y establecida por ambos Parlamentos, que tendrá cada uno de nosotros, según nuestro lugar y el interés, esfuerzo que se mantengan unidos en una paz y unión firme para toda la posteridad, y que se haga justicia a los que obstinadamente se oponen los mismos, en forma expresa en el artículo precedente.

VI. También nosotros, de acuerdo a nuestros puestos y oficios, en esta causa común de la religión, la libertad y la paz de los reinos, ayudamos y defendemos a todos aquellos que entran en esta Liga y el Pacto Covenanter, en el mantenimiento y la búsqueda de los mismos, y no permitirán que nosotros mismos, directa o indirectamente, por cualquier confederación, la persuasión o terror, que se divide y se retira de esta bendita unión y acuerdo, ya sea para hacer defección al lado contrario, o para darnos a una indiferencia detestable o neutralidad en esta causa que concierne tanto la gloria de Dios, el bien del reino, y el honor del rey, sino que, todos los días de nuestra vida, celosa y constantemente seguir el mismo en contra de toda oposición, y promover la misma, de acuerdo con nuestra capacidad, contra todo impedimento y estorbo alguno, y lo que no somos capaces nosotros mismos de suprimir o superar, vamos a revelar y dar a conocer, que puede ser oportunamente impedido o quitado: Todos los que vamos a hacer lo que a los ojos de Dios.

Y, debido a que estos reinos son culpables de muchos pecados y provocaciones contra Dios y su Hijo Jesucristo, como es muy manifiesto por nuestras aflicciones y peligros, los frutos de él; que profesamos y declaramos, ante Dios y el mundo, nuestro verdadero deseo de ser humillados por nuestros propios pecados, y por los pecados de estos reinos: sobre todo, que no tienen lo que nos conviene valorizado el beneficio inestimable del Evangelio, que no han trabajado por la pureza y la eficacia de ella, y que no hemos se esforzó para recibir a Cristo en nuestros corazones, ni andar como es digno de él en nuestras vidas, lo que son las causas de los demás pecados y transgresiones que tanto abundan entre nosotros y nuestro verdadero propósito, el deseo y esfuerzo para nosotros, y todos los demás en nuestro poder y cargo, tanto en Publico y en privado, en todas las tareas que debemos a Dios y el hombre, a enmendar nuestras vidas, y cada uno de ellos para ir antes de que otro en el ejemplo de una verdadera Reforma, que el Señor puede apartar su ira y gran indignación, y establecer estas iglesias y reinos en la verdad y la paz. Y este convenio que hacemos en la presencia de Dios Todopoderoso, que escudriña todos los corazones, con una verdadera intención de cumplir la misma, ya que deberá responder en ese gran día, cuando los secretos de todos los corazones serán revelados, la mayoría humildemente a la Señor que nos fortalezca con su Espíritu Santo para este fin, y para bendecir a nuestros deseos y procedimientos con tal éxito, como puede ser la liberación y la seguridad de su pueblo, y el estímulo a otras iglesias cristianas, que gimen bajo, o en peligro de, el yugo de la tiranía anticristiana, a unirse a la asociación de

iguales o similares y de la alianza, a la gloria de Dios, la ampliación del reino de Jesucristo, y de la paz y la tranquilidad de los reinos y repúblicas Cristianas.

La Solemne Liga y Pacto Covenanter en la historia de Irlanda

Historia

En agosto 1642 la guerra civil en Inglaterra entre las fuerzas parlamentarias y las tropas de Carlos I estaba en marcha. El "Parlamento Largo" había abolido el gobierno episcopal en la Iglesia de Inglaterra. Por "gobierno episcopal" entendemos gobierno de la iglesia por una jerarquía incluyendo a los obispos diocesanos a través de una serie de congregaciones y ministros. Esto había sido barrido, aunque sin ninguna sustitución real. , El Parlamento pedía una reunión de ministros y miembros seleccionados de las cámaras del Parlamento para liquidar el gobierno de la Iglesia de Inglaterra y revisar los 39 artículos. Parlamento convocó presbiterianos, independientes y los episcopales a este encuentro, que se hizo conocido como la Asamblea de Westminster. Sin embargo, debido a que el rey prohibió la reunión de la Asamblea de Westminster, muchos de los episcopales y los altos eclesiásticos no asistieron.

Mientras tanto, las fuerzas parlamentarias habían sufrido serios reveses y buscó la ayuda de Escocia. El proceso de reforma ha ido mucho más lejos en Escocia que en Inglaterra – Escocia ya había entrado en el Pacto Nacional en 1638. En busca de ayuda escocés, el Parlamento Inglés quería una liga, pero los escoceses quería más que esto. El ministro escocés Robert Bailie escribió, "El Inglés fuera por una liga de civiles, que por pacto religioso". Los escoceses tenían poco que ganar políticamente a un acuerdo, pero tenían la esperanza de utilizar su posición para ayudar a avanzar la reforma de la iglesia Inglés. Como resultado, la Solemne Liga y Pacto fue elaborado por Alexander Henderson (quien fue, junto con Bailie y otros, uno de los representantes escoceses en la Asamblea de Westminster). En 1643 se firmó la Solemne Liga y Pacto y juramentados con las manos levantadas por las Casas del Parlamento y la Asamblea de Westminster después de predicar por Henderson y Philip Nye. Después de esto, la Solemne Liga y Pacto fue firmado por la Asamblea General de la Iglesia de Escocia y el Parlamento de Escocia y más tarde se fue suscrito por Carlos II, que era el rey de Inglaterra, Escocia e Irlanda.

Irlanda

En la primavera de 1644 la Iglesia de Escocia envió a cuatro ministros para predicar y explicar la Solemne Liga y Pacto para el ejército y el pueblo en el norte de Irlanda. En Carrickfergus, un millar de soldados y civiles juraron el Pacto. Un gran número se reunieron

en Comber, Newtonards, Bangor, Broadisland y Islandmagee. Más tarde, más reuniones escucharon la predicación de los ministros escoceses y juraron el Pacto en Antrim, Ballymena y Coleraine y al parecer después de que el culto terminó el pueblo se quedó a cantar salmos y orar a Dios Todopoderoso. También se firmó en Bailie y Dunluce en la Ruta a Londonderry. Dos de los ministros de Escocia, William Adair y John Weir se reunió una considerable oposición del alcalde de Londonderry y el coronel Mervyn. Pero los miles de peregrinos congregados en gran número para escuchar la predicación y al jurar el Pacto que estos hombres eran impotentes para impedirlo.

Luego, en Raphoe, Condado de Donegal, tan gran multitud vino a escuchar la predicación de los ministros escoceses que un hombre tenía que predicar en el interior del edificio de la iglesia y otro exterior, ya que el edificio no se llevaría a cabo a todos los que se habían reunido. Los dos ministros involucrados predicado la Palabra en estos lugares, explicó la Solemne Liga y Pacto y los muchos que deseaban hacerlo, lo tomaron.Los ministros procedieron a Letterkenny y luego a un lugar llamado Rae y otra vez uno de los ministros tuvo que predicar en el interior del edificio y había que predicar fuera, eran tan grandes las multitudes dispuestas a jurar la Solemne Liga y Pacto. Se procedió a continuación a un lugar llamado Taboin y luego a Enniskillen, donde todos menos un ministro conforme juró la Solemne Liga y Pacto. Uno de los ministros volvieron a la catedral de Derry y, después de que el altar había sido retirado, observaron la Cena del Señor. Sólo aquellos que dieron pruebas de ser cristianos se les permitió participar. También hubo una gran reunión en Ballycastle donde más multitudes juraron el Pacto. A continuación, los ministros volvieron a las congregaciones de Antrim y Abajo predicando y exhortando a los que ya habían estado con la Solemne Liga y Pacto. Ahora se les unió un tercer ministro, James Hamilton, y procedieron a tomar los servicios de comunión en Newtownards, Holywood y Ballywalter antes de regresar a Escocia. Tanto en lo que se convirtió en Irlanda del Norte (después de la partición), y también en Donegal, un gran número juró el Pacto. También hubo algunos que juró este Pacto en Dublín, aunque pequeña en número.

Efectos

Como resultado de la Liga y Pacto Solemne, la Asamblea de Westminster tomó un nuevo significado. En primer lugar, los comisionados escoceses fueron enviados a la Asamblea de Westminster, como consecuencia directa del Pacto. La Asamblea General de Escocia envió dos ministros y ancianos gobernantes de la Asamblea de Westminster con el fin de dejar claro que el gobierno presbiteriano significa que los ministros y ancianos gobernantes gobernarían la Iglesia de Dios. Además, el alcance del trabajo de la Asamblea se incrementó considerablemente. En lugar de ser revisada, se dejaron de lado los 39 artículos y el trabajo de la Asamblea se amplió para cubrir cuatro áreas establecidas en la Solemne Liga y Pacto. Se trataba de producir una confesión de fe, una forma de gobierno de la iglesia, un directorio para el culto y un catecismo. No iba a ser originalmente un catecismo, pero terminó produciendo dos – los Catecismos Mayor y Menor. Como los escoceses informaron, no podían "disfrazarse carne y la leche en un plato ', por lo que el Catecismo Menor fue producido por los jóvenes, débiles e ignorantes, mientras que el Catecismo Mayor fue para los adultos. En la providencia de Dios, entonces, fue la Solemne Liga y Pacto que dio lugar a la producción de la Confesión de Westminster, el Directorio para el Culto Público, la forma de gobierno de la iglesia presbiteriana y los Catecismos. La Asamblea también sentó las bases para lo que más tarde se conoció como el salterio escocés de 1650.

Contenido

La Solemne Liga y Pacto se divide en 6 secciones, así como el prólogo inicial.

En la primera sección se compromete los que juran que a la preservación de la religión reformada en Escocia en el culto, la disciplina y el gobierno y buscar la reforma de la iglesia en Inglaterra e Irlanda.También fueron a buscar la uniformidad de las iglesias de Inglaterra, Escocia e Irlanda en la confesión de la fe, la forma de gobierno, el directorio para el culto y la catequesis.

En la segunda parte se comprometen a buscar el derrocamiento de toda religión falsa y se menciona la extirpación del papado y la prelatura. No dice que la extirpación de los papistas y prelatists simplemente a causa de sus opiniones privadas, pero prevé el uso de todos los medios legales para extirpar el papismo y la prelatura. Así que cualquier poder que Dios le había dado a la iglesia o el estado iba a ser utilizado para tal fin.

La sección tres compromete los que juran en sus diversos llamamientos para defender los derechos del monarca, los parlamentos y los ciudadanos, en especial de fidelidad al monarca en su preservación y defensa de la verdadera religión.

La cuarta sección indica el compromiso de oposición a todos los que se oponen a la reforma de la Iglesia y el Estado y todos los que buscan a fermentar división contraria al Pacto. Así que ellos se comprometen a oponerse a todos los que se oponen a la verdadera religión en la iglesia y el estado y todos los que buscan dividir al pueblo pactadas.

La sección cinco compromete a los que juran que el objeto de mantener la unión de Inglaterra, Escocia e Irlanda.

En la última sección se compromete a todos los que han tomado el Pacto de apoyo mutuo en la búsqueda de sus objetivos.

Entonces, al final, no es la confesión de los pecados y la humillación ante Dios, profesión del sincero deseo y la búsqueda de la bendición de Dios y la expresión de un deseo de ver a otras naciones entren en el presente Pacto, o como el pacto.

La base bíblica

En primer lugar, la base bíblica de la pactada en general. Cuando consideramos pactar con Dios, tenemos que empezar con la alianza de Dios con los hombres – el pacto de la gracia en Cristo. En su pacto, Dios se une a sí mismo, su propia promesa de ser el Dios de su pueblo en Cristo Jesús. La Confesión de Fe de Westminster dice: "en el pacto que Él ofrece libremente a los pecadores vida y salvación por Jesucristo exige de ellos la fe en Él para salvación y la promesa de dar a todos los que han sido ordenados para vida eterna, el Espíritu Santo para que sean dispuestos y son capaces de creer "(capítulo VII, sección 3). A través de este pacto de gracia, Dios dice a los que están en Cristo, "Tú eres mi pueblo ', y ellos responden por su gracia, en las palabras de Oseas 2:23," Tú eres mi Dios. Así que Dios en el

pacto promete la vida a los pecadores que necesitan la fe en el Señor Jesucristo, y Él se compromete a regenerar los elegidos para que estén dispuestos a creer en el Señor Jesucristo. El efecto de la alianza de Dios y sus exigencias se dan a conocer y el efecto de la gracia soberana en los corazones de los elegidos es que dicen: ‘Tú eres mi Dios. Y cuando los hombres de forma individual y colectiva verdaderamente pacto con Dios es simplemente el efecto de la gracia de Dios en ellos haciendo que se abrazan la promesa dirigida a ellos. En otras palabras, establecer pactos con Dios es simplemente una forma más desarrollada de decir: ‘Tú eres mi Dios. Dios convenios con el hombre y por su gracia, los hombres pacto con Dios. Es la respuesta de los hombres provocada por la gracia de Dios como Él da a conocer su pacto con ellos. Covenanting con Dios no es más que individuos o pueblos que declaran en respuesta a la gracia de Dios para que Dios es su Dios, ya sea individual o colectivamente.

Encontramos ejemplos bíblicos de pactar todo en tiempos de crisis en el Antiguo Testamento. No hacemos apología de que a medida que el AT es la Palabra de Dios. Cualquier cosa en el Antiguo Testamento no se cancela en el Nuevo, destaca. Creer lo contrario es dispensacionalismo.

Encontramos ejemplos de pactar en Josué 24:16-18, 21, 24, 25, 2 Crónicas 15:12-15; 2 Reyes 11:17, 2 Reyes 23:1-3; 2 Crónicas 34:31, 32; Nehemías 09:32, 38.

Pero ¿cuál es la base bíblica del contenido de la Solemne Liga y Pacto? Si es justo para los individuos, las familias, las iglesias y las naciones a jurar y se comprometen a cumplir con sus obligaciones para con el Señor, entonces ¿qué pasa con el contenido de este pacto particular? En primer lugar, en la iglesia. En Mateo 28:19, 20 leemos que el exaltado, Cristo resucitado dando instrucciones a su Iglesia. Cristo es el Rey de la Iglesia, por lo tanto, la Iglesia ha de regirse de manera indicada por Cristo. Así que la Solemne Liga y Pacto es correcto prometer la Iglesia para reformar su gobierno según la Palabra de Dios. Cristo es el Rey de la Iglesia significa que sólo los que deberían ingresar a la iglesia que Él dice debe ser admitido – ni más, ni menos. Así que la Solemne Liga y Pacto es correcto prometer la Iglesia para mantener la disciplina bíblica. La realeza de Cristo sobre la Iglesia significa que el culto de la Iglesia de Dios debe limitarse a lo que Cristo aprueba en su Palabra. Por tanto, la Solemne Liga y Pacto tiene razón en su promesa de la Iglesia para adorar de acuerdo con el modelo bíblico, y no en “culto voluntario”, el término utilizado en Colosenses 2:23 cuando habla de adoración que tiene su origen en lo que los hombres quieren, en lugar de lo que la Palabra de Dios designa. Porque Cristo es Rey y Cabeza de la Iglesia y la Iglesia es el pilar y fundamento de la verdad (1 Timoteo 3:15), que significa que todo lo que se enseña en la Iglesia y por la Iglesia a los demás debe ser conforme a la Palabra de Dios. Pero la Iglesia debe Retén la forma de las sanas palabras (2 Timoteo 1:13). Por tanto, es justo que la Iglesia debe comprometerse en sí para sostener la doctrina de la Palabra de Dios y para mantener esa doctrina. Y puesto que la Iglesia es ser uno bajo Cristo, un Señor, una sola fe, un solo bautismo y desde el pueblo de Dios deben luchar juntos por la fe del evangelio, entonces el objetivo de uniformidad en las Iglesias de Inglaterra, Escocia e Irlanda en confesión de la fe, la forma de gobierno de la iglesia, el directorio de culto y catequesis es bíblico. Por supuesto que la Iglesia debe aspirar a la uniformidad – sólo hay un Dios, un Salvador, un jefe de la Iglesia, una Biblia, una forma señalada del gobierno, una forma de adoración designado, una disciplina designado.

Cuando llegamos al estado, ninguna actividad humana puede legítimamente realizarse en el intento de independencia de Dios y Su Palabra. La idea de que el Estado no puede ser neutral es el ateísmo. Ninguna actividad humana es neutral. Y la idea de que una nación puede ser gobernado de una manera neutral es una tontería. Si el gobernante de una nación es intentar la neutralidad, debe comportarse en sus actos de gobierno como un ateo y que no es neutralidad, es pecado. El gobernante de una nación es castigar el mal.¿Quién define lo que es el mal? El hombre se ha dado a la tarea dentro de nuestra nación para definir lo que es un ser humano, para definir lo que es y lo que no es asesinato, para decidir sobre la pena por razón de su capacidad de saber si la persona va a reincidir y así continúa. Todo esto no es neutralidad, que es el pecado – el pecado nacional en contra de Dios. El pecado del gobierno no es neutral. Si el gobernante de una nación es castigar el mal dentro del limitado poder dado por Dios en Su Palabra, entonces debe ser el mal definida por Dios en Su ley. No todo pecado es delito y es ciertamente difícil de definir cuando el pecado debe ser tratado como delito. Pero el punto de partida es la Ley de Dios como la definición de lo correcto e incorrecto. Y es que las transgresiones de la ley de carácter más público que constituyen delitos que el gobernante civil es castigar. Los gobernantes deben reconocer a Cristo, el Príncipe de los reyes de la tierra (Apocalipsis 01:05). Romanos 13:04 dice que el gobernante civil es un ministro de Dios. Él actúa como ministro de Dios. Salmo 2 da una exhortación, una advertencia a los gobernantes civiles (Salmo 2:10-12).Ahora que alerta a los gobernantes no es sólo decir que los reyes y los jueces de la tierra deben arrepentirse de su pecado personal y confiar en Cristo, sino seguir comportándose como reglas tal y como están ahora.Hechos 4:25-27 se aplica a los primeros versículos del salmo lo hicieron Herodes y Pilato, en su calidad de gobernantes. El arrepentimiento y la conversión personal a Cristo supondrán una diferencia, un cambio radical en la forma en que gobiernan como reyes y jueces. La idea de que si un gobernante confía en Cristo no hará ninguna diferencia en la forma en que gobierna, por supuesto, absurdo. Los frutos de arrepentimiento deben ser vistos en su vida personal y en su vida pública y oficial también. Iglesia y el Estado son distintos, pero ambos en sus roles designados deberán presentar a Cristo. La Iglesia es la de administrar las ordenanzas designados para la Iglesia, la predicación de la Palabra, los sacramentos, la disciplina y la adoración a Dios. El Estado es dueño de la autoridad de Cristo sobre él, juzgando y castigando conforme a la Ley de Dios. Y la Solemne Liga y Pacto compromete los que juran que buscan el reconocimiento de Cristo como Rey en la Iglesia y el Estado, así como en su propia persona y su vida familiar. Así que la Solemne Liga y Pacto es bíblica en su contenido.

La obligación

El alcance de la obligación

Nos vemos en Josué 9 que la espada juramento por Josué y los líderes del pueblo es vinculante porque la cosa era legal. El único juramento que no son vinculantes son juramentos que nos comprometemos a pecar.Si en nuestra pecaminosidad, nos tomamos un juramento que nos compromete a hacer lo que es pecaminoso entonces debemos arrepentirnos del juramento y no cometer el pecado requerido por ella. Por eso, por ejemplo, Lutero no consideraba a sí mismo como obligado por sus votos para el sacerdocio católico romano. Así que el pacto no sólo nos une a lo que se requiere en las Escrituras de todos modos, que nos une a lo que no es contrario a la Escritura. John Guthrie predicación en 1663 dijo esto, ‘que nos tomamos los pactos en este lugar para ser de los deberes del hombre en la tierra y para el mantenimiento de ellos, mejor nos tomamos un juramento sobre nosotros en

las cosas que no son ni moralmente malo ni bueno, pero indiferente. Pero un hombre que una vez contratado por juramento no puede retractarse si no se ordena funciones, sin embargo, una vez que entró en ellos deben estar de pie. Porque cuando abrimos la boca al Señor, no podemos volver atrás “. Los que juran de este pacto no sólo se consideraban obligados a hacer las cosas en él que la Escritura requiere de todos modos, pero que consideraban todo lo obligatorio en lo que no es contraria a la Escritura.

¿Quiénes están obligados por ella?
En primer lugar, los que juran originales están vinculados por ella. Eso es evidente en Josué 9, que los gobernantes de las personas obligadas por su juramento contra los gabaonitas. Y en el Salmo 15:04 “El que aun jurando en daño suyo, no por eso cambia” es encomiable.

En segundo lugar, el cuerpo de las personas representadas por aquellos que juraron que están obligados por la misma. En Josué 09:18, 19, las personas estaban obligados por el juramento de sus líderes. Si no hay pacto o acuerdo vinculante por los líderes de un pueblo valdrían nada, si sólo los líderes mismos estaban obligados personalmente por él. Josué y los príncipes de la gente no dice: ‘Bueno, nos juraron que lo que no vamos a tocar ellos, pero no por lo que puede matarlos. Ellos dijeron, ‘no podemos tocarlos “, porque habían jurado al Señor.

En tercer lugar, las generaciones posteriores de estas personas pueden estar unidos. Los que juró por primera vez la Solemne Liga y Pacto pretende que debería obligar a ellos ya las generaciones futuras. Así, en la sección 1, “que nosotros y nuestra posteridad después de nosotros podamos vivir como hermanos en la fe y el amor”. Sección 5, “que ellos [es decir, los reinos] puede permanecer conjuntados en una paz firme y unión a toda la posteridad”. James Guthrie en el andamio antes de ser martirizado por la fe que declara que ninguna persona o autoridad en la tierra podrían perder o dispensar los pactos, que eran aún vinculante para los tres reinos y sería para siempre desde ahora. Y entonces gritó, “Los pactos, los pactos, pero serán Escocia revivir ‘, antes de ser condenado a muerte por su fe. ¿Es esto bíblico? En 2 Samuel 21:1-2 vemos que la casa de Saúl, fue condenado por el asesinato de los gabaonitas en violación del pacto en Josué 9, a pesar de que ese pacto no se refirió específicamente a las generaciones futuras. En Deuteronomio 29:10-15 hay una referencia evidente a las generaciones posteriores obligados por el Pacto.

En cuarto lugar, están obligados por este pacto que lo tomó precipitadamente, sin sinceridad y bajo coacción. Josué y los príncipes juraron imprudentemente y precipitadamente. Se nos dice en Josué 9 que no buscan consejo del Señor. Aunque lo hicieron precipitadamente, aunque lo hicieron tontos, aunque lo hicieron como resultado de engaños por los gabaonitas, sin embargo, fueron obligados por el juramento que habían hecho al Señor. Se puso de pie para ellos y para el pueblo en su conjunto y para las generaciones posteriores. 2 Crónicas 36:13 habla de Sedequías rey. Nabucodonosor, el rey de Babilonia había puesto Sedequías juró por Dios, pero luego Sedequías se rebeló contra Nabucodonosor. Se podría pensar que el Señor no le importaría, pero si te vuelves a Ezequiel 17:11-19 encontrar otra manera. El juramento que Sedequías hizo al rey de Babilonia en el nombre del Señor bajo la coerción fue considerado por Dios como la unión a Sedequías. Una vez dicho esto, Irlanda fue el lugar donde la Solemne Liga y Pacto fue tomada sin coacción, que no era del todo cierto en Inglaterra o Escocia. Nos vemos obligados a concluir, pues, que a menos que pueda

demostrarse que es pecaminoso en cualquiera de sus requisitos de la Solemne Liga y Pacto es vinculante para esta generación también.

La posición actual

¿Qué pasó con la Solemne Liga y Pacto?
En Escocia, en la época de la revolución bajo el reinado de Guillermo, la Solemne Liga y Pacto fue prácticamente olvidado. La continua Covenanter remanente en Escocia, más tarde conocida como la Iglesia Presbiteriana Reformada, disintió de la solución revolución porque ignoró el Pacto Nacional de Escocia y la Solemne Liga y Pacto. Había otras razones. El Acuerdo Revolución permitió impenitentes episcopales, conciliadores y hasta perseguidores para ocupar cargos en la Iglesia de Escocia. El Acuerdo Revolución dio al Estado un derecho de injerencia en la iglesia, también en la Iglesia de Escocia, no importa la Iglesia de Inglaterra, donde el monarca es el jefe de la iglesia. En la Iglesia de Escocia a partir del asentamiento Revolución había un derecho otorgado a las autoridades civiles para interferir en la iglesia. Ese derecho aumentado y llevado a varias escisiones posteriores de la Iglesia de Escocia.

Prelatura o episcopado (el gobierno de la iglesia por una jerarquía), se dejó en Inglaterra. Presbiterianismo fue permitido en Escocia debido a su popularidad, no porque era de derecho divino. En otras palabras, la revolución de 1688, a pesar de que trajo mucho bien y se entregan los pactantes de gran parte de sus sufrimientos, sin embargo, el acuerdo que fue traído cayó lamentablemente corta de la alta tierra bíblica de la Solemne Liga y Pacto. Ese pacto fue ignorado desde entonces.

Irlanda
En 1650 los candidatos a la ordenación en la Iglesia Presbiteriana de Irlanda tuvo que declarar su adhesión a la Solemne Liga y Pacto. Desde la década de 1660 hubo una separación evidente de las maneras, ya que la mayoría de los ministros presbiterianos silencio olvidó la Solemne Liga y Pacto de no provocar el antagonismo del rey. Pero hubo excepciones, Michael Bruce de Killinchy, John Cruikshanks de Raphoe y Andrew McCormick de Magherally. Con gran riesgo para sí mismos, estos hombres continuaron a predicar y enseñar la obligación permanente de la Liga y Pacto Solemne en su predicación. Los dos últimos mencionados muerto en la batalla de Rullion verde en Escocia. Entre 1670 y 1681 Alexander Peden visitó varias veces la parte norte de Irlanda con el fin de animar a la gente de Dios que tenían la obligación permanente de la Solemne Liga y Pacto. En última instancia, el único ministro dejó residente en Irlanda que no guardar silencio sobre la obligación del pacto era David Houston. James Renwick, que iba a morir por la fe en Escocia, escribió lo siguiente: “En cuanto al Sr. David Houston, lleva muy recto, lo aprendido y tanto celo que él parece tener gran parte del espíritu de nuestros primeros profesores para él. se opone tanto el paso de cualquier parte de nuestro testimonio y se pega cerca de todas las formas, y con qué fin hemos alcanzado “. Mientras que otros estaban dejando la Solemne Liga y Pacto en el olvido, Houston no lo hizo, y la gente que se adhirieron a él se convirtió en el reformado Iglesia

Presbiteriana de Irlanda. Tenga en cuenta que la división entre la Iglesia Presbiteriana de Irlanda (PCI) y la Iglesia Reformada Presbiteriana de Irlanda (RPCI) se produjo en primer lugar sobre la Solemne Liga y Pacto. Nada de lo que la RPC a cabo era nuevo, se simplemente no quería abandonar lo que tenían. La primera división fue en el Solemne Liga y Pacto y por muchos años, tanto el PCI y la RPC a cabo para la Confesión y Catecismos de Westminster y cantó solo los salmos sin acompañamiento instrumental. El PCI introducido novedades en el culto y la doctrina en una etapa muy posterior.

Aplicación Presente

Debemos mantener las metas bíblicas de la Liga y Pacto Solemne en la iglesia y el estado. Debemos utilizar todos nuestros poderes, incluyendo el uso o no uso del derecho al voto sólo en forma compatible con estos objetivos, sin embargo, lejos de la consecución de ellos puede parecer. Debemos reconocer que la Solemne Liga y Pacto fue el medio para pasar a nosotros el excelente Confesión de Fe de Westminster y los Catecismos que tenemos. Todavía tenemos que deseamos los tres reinos de estar en un sindicato bajo Cristo como Rey sobre la iglesia y el estado. En un número reciente de la Revista Mensajero (la revista de la Juventud de la Iglesia Reformada Presbiteriana de Irlanda), hay una cita muy interesante desde a una carta enviada por el Sínodo de la RPCI a la Iglesia Presbiteriana Reformada de América en 1922. Dice lo siguiente:

'La gran traición del Ulster por el gobierno británico es uno de los actos más viles y más sórdido jamás cometidos por cualquier gobierno. Pero es el resultado natural de una constitución sin Cristo. La consecuencia natural y necesaria de las muchas concesiones hechas a la romana exige que un puñado de rebeldes en Irlanda debe frustrar el poder de Gran Bretaña es un enigma para el mundo entero “.

El Acuerdo de Stormont y su manifestación exterior miserables que estamos presenciando en la actualidad no es más que un paso más en el mismo proceso. Sin la gracia de Dios produce sumisión voluntaria a Su Palabra, ni iglesia, ni los líderes estatales saben lo que están haciendo y por qué. Ellos no saben cómo gobernar, porque no poseen el gobierno del Señor sobre ellos. Oremos entonces para un día en que multitudes se convertirán a Cristo personalmente y cuando los individuos, las familias, la iglesia y el estado en estas islas y más allá a decir 'el Señor es nuestro Rey “y” el Señor es nuestro Legislador.

Presbyterian Church history.

Covenanter Collection

Blessreformed@yahoo.es